



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA SEVILLA**, jurisdicción del Cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que,** el aporte y compromiso participativo de la comunidad, ha propiciado el desarrollo local, provincial y nacional, basado en una conjunción de valores históricos, naturales, culturales y ciudadanos que otorgan identidad a la **PARROQUIA SEVILLA**, posicionándola como un referente de progreso y emprendimiento;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Sevilla, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SEVILLA**, jurisdicción del Cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos, al conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
 Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General